

ANEXO C

CARACTERÍSTICAS DE LOS INFORMES FINALES

1. Un Informe Final de práctica educativa (pasantía) expedido por la institución u organismo con el aval correspondiente, que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Carta en papel membretado dirigida al Coordinador de la Lic. en RR.II., firmada por el supervisor/responsable y el estudiante, en la que se detallan: fecha de ingreso al cargo, duración total en horas, cargo del estudiante, detalle de las tareas desempeñadas (roles, responsabilidades), horario desempeñado, y demás consideraciones que estime pertinente.

2. Informe final de práctica educativa elaborado por el estudiante (**Trabajo final**), que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Carátula (de acuerdo a los requerimientos básicos para las monografía finales)

Extensión: 10 a 20 páginas (sin contar anexos), de acuerdo a los requisitos de formato según APA 6th (definidos para las monografías, que se encuentran disponibles en la web de Fder: <http://publicaciones.fder.edu.uy/index.php/dest/about/submissions#authorGuidelines>)

El trabajo constará de una reflexión sobre los aprendizajes surgidos del desarrollo de la actividad en el marco de relación con la curricula de estudio, que deberá respetar la siguiente estructura: introducción, desarrollo y conclusión.

La Introducción debiera referir a una breve descripción de la institución/organización en la que realizó su práctica educativa: rubro o finalidad, cantidad de empleados, origen (nacional o extranjero), organigrama de la misma, y toda aquella información que permita demostrar un conocimiento adecuado por parte del estudiante.

En el desarrollo el estudiante analizará los aprendizajes surgidos del desempeño de la práctica educativa y los vinculará a la curricula, demostrando la pertinencia de la actividad.

La conclusión constará de una reflexión sobre la actividad con especial atención a su formación curricular en RR.II.